

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



WILLNER RIVERA CRUZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0024

ASUNTO: Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal.

ORDEN

El 14 de mayo de 2021, la representante legal de récord de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una *Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("NEPR") en el caso de epígrafe. En la misma hace referencia al contrato firmado entre la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico y LUMA Energy, LLC como motivo para el relevo de representación legal. Particularmente que en virtud de dicho contrato cesará sus funciones en la Autoridad.

Tomando en consideración que en el presente caso las partes de epígrafe comparecieron mediante escrito en conjunto titulado *Aviso de Desistimiento* para notificar que llegaron a un acuerdo transaccional que le pone fin a las controversias en autos, se declara **HA LUGAR** la *Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal* presentada por la Autoridad. **SE ORDENA** a la Autoridad o a su sucesor en derecho a anunciar nueva representación legal en el término de 45 días, contados a partir de la notificación en autos de esta *Orden*.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 20 de mayo de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. William Navas García. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-

0024 y he enviado copia de la misma a: rert1959@yahoo.com, lionel.santa@prepa.com, astrid.rodriguez@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Crispin
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Lcdo. Raúl E. Rosado Toro

Club Manor Village
B-4 Calle Tomás Agrait
San Juan, Puerto Rico 00924

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de mayo de 2021.


Wanda Cordero Morales
Secretaria Interina

